

# ¿Sigues teniendo problemas para pagar sus obligaciones financieras?

Cuenta con su Banco Amigo y el Programa de Acompañamiento a Deudores - PAD.

## ¿Qué es?

Un programa que le permite solicitar el cambio de las condiciones de su obligación para ajustar la cuota a su nueva capacidad de pago, sin afectar su historial crediticio.

## ¿Qué tipo de medidas?



Reducción de cuota.



No aumento de la tasa de interés.



Periodos de gracia.

## ¿A qué modalidades de crédito aplica el PAD?

Aplica para todas las carteras de crédito (**comercial, consumo, vivienda o microcrédito**).

## ¿Quién puede ser beneficiario?

Personas **naturales** y **jurídicas** en condición de deudores que cumplan con las condiciones establecidas por el Banco Caja Social.

Recuerde diligenciar el formulario ingresando a

[www.subancoamigo.com/formulario-pad](http://www.subancoamigo.com/formulario-pad)

para poder entender su situación y acceder a la **Circular 022 Programa de Acompañamiento a Deudores - PAD**.